

**Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.,
Sociedad de Inversión Especializada
de Fondos para el Retiro,
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE
Adicional, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros por el año que terminó el
31 de diciembre de 2019**

**Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año
que terminó el 31 de diciembre de 2019**

Contenido

Anexos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS:

Estado de situación financiera	"A"
Estado de valuación de cartera	"B"
Estado de resultado integral	"C"
Estado de cambios en el capital contable	"D"
Estado de flujos de efectivo	"E"
Notas a los estados financieros	"F"

Informe de los auditores independientes

Al Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas de Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro,

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de **Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro, Sociedad de Inversión Básica, (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.) (la SIEFORE)**, que comprenden el estado de situación financiera y de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019, y estado de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.**, que se describen en el párrafo anterior han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) y demás ordenamientos aplicables, descritos en el primer párrafo de la sección "Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros" de nuestro informe y en la nota 2-a a los estados financieros que se acompañan.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la SIEFORE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

4. Como se menciona en la nota 6 a los estados financieros adjuntos, **Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.**, recibió servicios de administración de activos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, compañía relacionada, los cuales ascienden a \$10,045 (miles de pesos) por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, los cuales se registran en el rubro de "Comisiones sobre saldos" en el estado de resultado integral. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.
5. Como se menciona en la Nota 1, descrita como Operación Sobresaliente en apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de mayo de 2019, en el año de 2019 se dio cumplimiento a la Regla Tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales. Nuestra opinión no e modificada por ésta situación.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros

6. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables aplicables a las SIEFORE en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la SIEFORE de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento, utilizando las bases contables de una entidad en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la SIEFORE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

7. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la SIEFORE.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

9. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
 - Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la SIEFORE.
 - Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
 - Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe, o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la

correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la SIEFORE deje de ser un negocio en funcionamiento.

10. Nos comunicamos con los responsables del gobierno Corporativo de la SIEFORE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.



**C.P.C. Erwin Alejandro Ramírez Gasca
Socio**

Ciudad de México, a 10 de marzo de 2020.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
Sociedad de Inversión Básica

Anexo A

Estado de situación financiera

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

Activo	2019	Pasivo y capital contable	2019
Disponible:		Pasivo:	
Bancos en moneda nacional	\$ 1	Provisiones para gastos (nota 6)	\$ 1,833
Bancos en monedas extranjeras	35,958		
Total de disponible	<u>35,959</u>	Total de pasivo	<u>1,833</u>
Inversiones en valores (nota 5):		Capital contable (nota 7):	
Inversión en valores en renta variable	5,291,853	Capital contribuido:	
Plus (Minus) valía en valores en renta variable	283,735	Capital social pagado	33,280,829
Total de instrumentos de renta variable	<u>5,555,588</u>	Prima en venta de acciones	<u>(2,111,224)</u>
		Total	<u>31,169,805</u>
Inversión en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	6,269,602	Capital ganado:	
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS	549,474	Resultado del ejercicio	129,751
Total de instrumentos de deuda tasa real denominados en pesos y UDIS	<u>6,819,076</u>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	10,642,061	Otros resultados integrales:	
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	257,280	Plus (Minus) valía, neto	1,931,445
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	<u>10,899,341</u>	Total del capital contable	<u>33,230,801</u>
Inversiones Tercerizadas	1,300,989	Compromiso (nota 11)	
Plus (Minus) valía en inversiones tercerizadas	134,439		
Total de Inversiones Tercerizadas	<u>1,435,428</u>		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	267,997		
Plus (Minus) valía en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	(11,470)		
Total de instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas	<u>256,527</u>		
Inversión en Fibras	1,364,758		
Plus (Minus) valía en inversión en Fibras	300,785		
Total de inversión en Fibras	<u>1,665,543</u>		
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda	1,115,075		
Plus (Minus) valía en instrumentos extranjeros de deuda	8,755		
Total de instrumentos extranjeros de deuda	<u>1,123,830</u>		
Inversión en títulos fiduciarios	3,649,325		
Plus (Minus) valía en títulos fiduciarios	428,447		
Total de inversiones en títulos fiduciarios	<u>4,077,772</u>		
Total de inversiones en valores	<u>31,833,106</u>		
Deudores diversos:			
Liquidadora	269		
Dividendos o derechos por cobrar	3,347		
Intereses devengados sobre valores	167,160		
Reportes	1,192,794		
Total de deudores diversos	<u>1,363,569</u>		
Activo total	<u>\$ 33,232,634</u>	Total pasivo más capital contable	<u>\$ 33,232,634</u>

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
Sociedad de Inversión Básica
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)

Estado de situación financiera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto número de acciones, precio de la acción y bancos divisas en moneda extranjera)

2019

Cuentas de orden deudoras:

Capital social autorizado	\$	1,099,999,100
Valores entregados en custodia		31,833,106
Colaterales recibidos por reportos		1,186,944
Bancos divisas en moneda extranjera:		1,906
Dólares americanos (en miles)		1,906
Compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios		3,920,052
Acciones emitidas		109,999,910,000
Acciones en circulación, posición propia		26,414,658
Acciones de SIEFORE, posición de terceros		1
Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores		3,301,668,200

El valuador de esta Sociedad de Inversión determinó al 31 de diciembre:

Una Plus (Minus) valía de	\$	1,931,445
Un valor de activos netos de		33,230,800
Precio de la acción en pesos de		9.984968

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván Hilmar del Pliego Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Estado de valuación de cartera

31 de diciembre de 2010

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valla en instrumentos de inversión
Inversión en valores en renta variable:								
	1	AC	546,639	114.037449	62,337	90.080000	54,653	(7,684)
	1	ALSEA	486,554	62.805450	30,559	49.930000	24,245	(6,313)
	1	AMX	4,581,457	13.630556	62,489	15.100000	69,180	6,691
	1	BACHOCO	899,054	70.199078	46,073	81.430000	56,924	7,851
	1	CEMEX	5,509,808	19.081681	105,138	7.080000	39,009	(66,127)
	1	CCC	2,531,949	100.715589	254,000	100.860000	254,000	102
	1	GMXT	244,595	252.37210153	61,729	25.110000	63,575	(10,801)
	1	GRUMA	581,624	7.11138593	4,138	0.04032200	47,463	(14,246)
	1	ICA	1,766,960	74.06325538	130,867	88.93000000	157,136	26,269
	1	INOVA	5,404,235	17.03799700	92,077	16.50000000	89,170	(2,907)
	1	JAVER	1,923,532	41.38138205	79,560	40.32000000	77,557	(2,003)
	1	ORBIA	60,569	421.04620023	25,667	190.21000000	12,083	(13,584)
	1	PE&CLES	109,696	181.27820745	19,704	193.54000000	21,037	1,333
	1	PIKRA	310,865	118.00000000	36,982	140.00000000	43,621	6,639
	1	PIKRA	4,866,416	19.76500000	96,112	20.91050100	101,759	5,647
	1	PLANII	21,581,970	16.28446168	351,481	18.44000000	397,072	40,521
	1	RLH	4,143,451	14.05426765	68,233	14.00000000	58,006	(225)
	1	SITES	1,850,965	58.9554141	110,077	60.87000000	112,669	1,592
	19	CHNTRAC	14,723,867	44.88150766	657,885	43.51000000	640,635	(17,250)
	19	NAFTRAC	2,038,951	27.18597300	55,431	31.67000000	64,574	9,143
	11	ECH	214,050	763.64949082	163,438	628.74378900	134,583	(28,855)
	11	EPOL	191,909	426.63341094	81,876	387.65733600	76,314	(5,561)
	11	EPU	107,842	707.73390339	76,323	688.91861000	75,373	(950)
	11	EWJ	81,421	1,089.72102409	88,720	1,117.51520800	90,980	2,263
	11	EWV	33,008	549.46262646	18,157	537.81834200	17,752	(385)
	11	EWV	320,330	441.48883394	141,409	455.38178900	145,872	4,463
	11	EWV	276,953	942.33645991	177,345	775.88546000	214,218	36,871
	11	EWV	132,890	1,114.63129257	148,138	1,173.18459600	155,860	7,751
	11	EWV	280,217	786.70450005	223,250	855.10629000	250,824	27,574
	11	IVV	33,392	5,440.58388297	181,672	6,097.56400900	203,613	21,941
	11	MCHI	8,302	1,104.50083594	9,170	1,209.00667800	10,037	867
	11	NDIA	1,012,697	106.38777041	106,757	103.41354400	104,758	(1,999)
	11	QQQ	17,456	2,486.44385082	43,403	4,010.71756200	70,011	26,608
	11	SPY	18,740	4,380.25970544	82,086	6,071.63141200	113,762	31,696
	11	THD	35,575	1,678.88531384	59,726	1,852.50362000	58,798	(928)
	11	VHT	95,979	3,316.80355405	321,842	3,017.02170800	46,946	(3,896)
	11	VT	106,389	1,372.01621502	146,361	1,527.81155800	122,542	(24,819)
	11	XLB	95,378	1,114.65553693	107,426	1,158.63976400	111,665	4,288
	11	XLE	86,192	1,100.41401650	94,839	1,132.80656800	74,969	(2,130)
	11	XLF	223,790	446.37580883	99,894	580.54007600	128,941	30,047
	11	XLI	36,488	1,513.67259140	55,224	1,636.86937400	66,075	10,587
	11	XLK	14,235	1,240.00612083	17,651	1,729.28121400	24,617	6,966
	11	XLU	62,864	1,250.33145541	78,358	1,219.00450400	100,769	22,411
	11	IJJ	40,154	2,641.18243582	106,055	3,220.88486800	128,324	28,269
	11	IVV	130,020	5,403.67829257	702,587	6,097.66400800	792,619	90,232
					\$ 5,291,853		\$ 5,656,588	\$ 263,735

Inversión en Instrumentos de deuda de tasa real denominados en pesos y UDIS:

2U	CBIC003	210126	28,757	619.76443127	17,823	683.70224000	19,083	1,283
2U	CBIC004	310110	11,071	670.30571769	7,823	788.71249700	9,205	1,382
S	UDIBONO	201210	298,563	572.38001411	170,803	634.18778300	189,339	16,446
S	UDIBONO	220609	17,336	602.33643688	10,883	615.74182500	10,921	238
S	UDIBONO	251204	470,951	643.06303649	302,851	678.85832600	319,709	16,858
S	UDIBONO	261130	2,823,596	918.10826344	1,745,280	970.35977900	1,892,825	147,595
S	UDIBONO	351132	910,367	694.49330985	539,484	725.25282000	587,753	45,289
S	UDIBONO	401115	690,493	650.28025314	444,958	632.70089800	696,175	42,077
S	UDIBONO	461108	695,481	671.48538091	467,577	703.22790300	469,765	22,108
S	UDIBONO	501103	242,440	690.00935737	167,268	707.22317300	171,459	4,173
SP	UDIBONO	261204	458,473	28.10141097	12,894	52.39171100	24,020	11,136
SP	UDIBONO	361122	155,581	17.65202670	2,731	37.05503700	5,765	3,034
2U	SHFOO02	280929	6,487	245.86882761	2,082	326.05277400	2,781	679
94	BACOMER	07U	160,890	620.40064330	103,539	662.50454400	108,913	5,374
94	BACOMER	10U	40,653	619.71507499	25,193	638.27028600	25,948	755
94	BANCB	11U	6,685	462.86310845	3,094	631.76900600	4,223	1,129
91	CAMSCB	13U	45,969	446.11442996	20,633	678.81196200	31,700	10,867
91	CASCB	11U	55,720	474.52283459	27,867	546.77794400	32,051	4,184
91	FUNO	13U	38,862	505.03699924	19,637	626.43067000	24,318	4,591
91	IPORCB	19U	17,213	606.47839154	43,332	630.81518600	44,922	1,500
91	MAYACB	12U	17,394	345.90104519	6,017	444.54154500	7,732	1,715
91	PASACB	11U	22,927	342.65166625	7,864	450.62944800	10,332	2,478
91	RCD	18U	107,848	019.28790006	103,946	603.63146300	116,425	12,479
91	TENIXCB	14U	76,691	290.62757474	21,998	352.32390700	26,668	4,670
95	MPXPBC	18U	651,635	596.82612901	386,913	658.37977100	429,023	40,110
95	PEMEX	14U	53,531	557.08812669	29,821	549.89724800	29,437	(384)
91	AMX	10U	148,643	295.89461690	43,978	602.01730800	74,621	30,643
90	PAMMBC	14U	398,522	432.47159395	180,320	597.03889900	237,933	57,613
95	CDV/TOT	11U	9,030	143.14085891	1,293	203.85897000	1,841	546
95	CEDEVIS	07-2U	9,555	53.35622387	510	97.32285000	930	420
95	CEDEVIS	07-3U	423	62.22484634	26	93.74385900	40	14
95	CEDEVIS	09-4U	8,071	40.23074588	325	60.10681700	485	160
95	CEDEVIS	10-2U	8,836	78.21680240	700	143.21167500	1,285	565
95	CEDEVIS	10-4U	15,367	83.22838355	1,279	159.12291900	2,445	1,166
95	CEDEVIS	10-5U	8,271	54.14164309	448	86.08881000	712	264
95	CEDEVIS	11-2U	43,531	85.60255965	3,726	134.13113800	5,839	2,113
95	CEDEVIS	11U	10,312	117.05813906	1,207	165.58992200	1,708	501
95	CEDEVIS	12U	62,181	221.14318007	13,761	238.89323000	14,861	1,110
95	CFE	17U	1,239,099	582.96294951	722,349	586.57042000	726,828	4,479
95	CFECB	09-2U	14,895	141.30316078	2,105	211.99378300	3,157	1,052
95	FHIFOCB	17U	107,076	441.20766904	47,243	483.13205800	51,732	4,489
95	FOVISCB	17U	276,374	445.76797495	124,060	485.38467900	135,113	11,023
95	FOVISCB	18U	184,898	500.24419907	93,604	545.11697100	100,791	7,187
95	H/TOTAL	10U	113,090	46.98657512	5,314	64.00190200	7,306	1,992
95	PEMEX	12U	39,217	485.63831323	19,045	471.64009700	18,496	(549)
95	TFOVICB	12-3U	53,130	101.95481208	5,417	169.54182400	8,476	3,059
95	TFOVIS	12-2U	39,811	62.75405305	2,497	87.36583800	3,478	981
95	TFOVIS	12U	82,472	82.22400230	6,780	113.45532100	9,357	2,577
90	CHHCB	13U	126,956	559.76521842	71,065	611.44203300	77,029	6,963
90	ICVCB	09U	66,421	449.89088451	29,881	604.94047500	33,639	3,658
					\$ 6,289,602		\$ 6,819,076	\$ 549,474

(Continúa)

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Más Pensión Estata) Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.
 Sociedad de Inversión Básica

Anejo B
 Hoja 2

Estado de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2010

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Minus) valía en instrumentos de inversión
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos:								
BI	CETES	200102	6,331,386 S	9.34665700 \$	59,177 \$	10.00000000 \$	63,314 \$	4,137
BI	CETES	200109	3,442,992	9.81168000	33,782	9.88883000	34,381	599
BI	CETES	200116	2,836,076	9.60237700	26,331	9.97169100	26,306	975
BI	CETES	200220	306,710	9.81547000	3,884	9.90265100	3,919	35
BI	CETES	200326	1,078,557	9.51264200	18,521	9.86850600	18,565	745
BI	CETES	200402	395,710	9.64465300	3,816	9.83287100	3,891	75
BI	CETES	200408	3,297,597	9.37922500	30,820	9.81930300	32,380	1,451
BI	CETES	200408	657,870	9.63800100	6,341	9.80781000	6,452	111
BI	CETES	200423	2,967,830	9.60424100	28,504	9.77825800	29,020	516
BI	CETES	200507	172,069	9.60455001	1,659	9.75118800	1,678	19
BI	CETES	200521	923,326	9.84789400	8,908	9.72466300	8,879	71
BI	CETES	200604	1,319,041	9.65163000	12,731	9.69796300	12,792	61
BI	CETES	200618	21,768,557	9.61483958	206,493	9.57142900	210,720	1,233
BI	CETES	201006	329,759	9.33877301	3,090	9.46814300	3,122	42
M	BONOS	231207	261,754	103.36023923	27,055	104.22672400	27,292	237
M	BONOS	241205	1,676	108.50611575	182	113.58213800	190	8
M	BONOS	260305	1,099,098	86.40348500	95,044	94.85310400	104,338	9,294
M	BONOS	270603	3,411,214	98.20134115	334,886	103.68397000	354,371	19,385
M	BONOS	280531	2,212,721	109.36400999	236,354	111.41523100	246,531	11,177
M	BONOS	310523	4,025,096	99.32394600	399,976	106.85538600	430,189	30,203
M	BONOS	341123	5,125,209	93.09157412	477,114	107.30491500	549,960	72,846
M	BONOS	361120	5,656,523	115.98353576	656,064	122.29662300	731,386	75,322
M	BONOS	381118	3,805,210	102.72778314	390,501	114.16296800	434,488	43,568
M	BONOS	421113	14,906,500	111.83845203	1,673,836	108.28739200	1,590,458	(83,380)
M	BONOS	471107	6,944,823	97.55585275	677,506	109.59641600	761,128	83,620
MP	BONOS	241205	10,935,606	3.40517977	37,238	7.17885200	78,505	41,267
LD	BONODESD	220203	198,999	99.79466502	19,959	99.84751900	19,960	10
94	BACMEX	12-3	83,334	93.56591113	7,964	97.04623500	8,067	123
94	BACMEX	13	149,038	93.23722808	13,905	95.98785200	14,309	401
94	BACOMER	19-2	2,116,243	100.00000000	211,624	104.91483800	222,025	10,401
94	BANOB	13	57,240	97.10561303	5,558	95.89652500	5,470	(82)
94	BANOB	13-2	556,703	91.42001268	50,802	93.56229100	52,095	(520)
94	BANBUR	14-7	600,736	96.67501112	55,559	98.88781300	65,330	(83)
94	BSANT	16-3	259,030	98.74632699	23,247	96.75219600	25,062	1,815
94	BSMX	19-2	2,105,872	102.33831400	215,522	107.31051600	225,993	10,471
CD	BANOB	19X	527,383	100.00000000	82,758	106.53240200	88,164	5,406
CD	NAFF	260925	1,891,441	96.31754000	186,860	93.67308000	176,517	(10,242)
91	AC	13-2	252,885	92.85497130	23,481	94.73216400	23,956	475
91	AGOSTCB	15	171,036	93.01178512	15,909	85.11254200	15,070	(836)
91	AGUA	17-2X	641,945	100.00000000	64,195	100.70981500	64,650	455
91	ARCONCB	15	222,873	98.12000000	21,868	99.20076500	22,109	241
91	AXO	16-2	58,353	100.00000000	5,635	96.25934400	5,426	(210)
91	BIMBO	16	717,859	90.28017413	69,116	97.91158400	70,287	1,171
91	DAMPOS	16	550,188	100.00000000	55,019	97.74753600	53,780	(1,238)
91	DINEXCB	16-2	46,349	77.00000000	3,569	74.72987100	3,464	(105)
91	DMX	15	434,463	93.96159300	40,441	91.57744300	35,442	(4,998)
91	ELEKTRA	16-2	423,330	100.00000000	42,334	98.15336500	41,566	(768)
91	FERROMIX	11	52,395	108.60587155	5,690	101.90668300	5,336	(351)
91	FERROMIX	14	172,207	97.99906142	16,876	96.40581000	16,802	(74)
91	FHIPO	16	175,125	100.00000000	17,513	98.31887600	17,216	(295)
91	FRISACB	17	805,411	91.10353734	73,376	92.06542000	74,151	775
91	FUNO	13-2	819,388	102.41894094	83,921	100.40701200	82,272	(1,649)
91	FUNO	15	316,124	99.11724636	31,333	94.48629400	26,870	(1,463)
91	FUNO	18	99,231	100.00000000	9,923	100.32426200	9,955	32
91	GAP	15-2	327,548	100.00000000	32,755	95.86528900	31,401	(1,354)
91	GAP	16	101,083	100.46152301	10,155	100.38065100	10,147	(8)
91	GAP	17-2	194,060	100.12782602	19,433	100.54537800	19,514	81
91	GICSA	15	361,650	100.00000000	36,165	97.50820400	35,264	(901)
91	GISSA	17	539,241	100.00000000	53,924	101.76576500	54,687	963
91	GMXT	17	143,150	96.58005798	13,825	100.15594800	14,337	512
91	HERDEZ	13	1,250,831	100.00000000	125,083	101.25794300	126,657	1,574
91	HERDEZ	16-2	483,333	103.13305699	49,848	99.64728500	48,163	(685)
91	HERDEZ	17	286,276	100.00000000	28,626	103.80071000	29,716	1,088
91	INCARSO	15	442,279	98.55534728	43,559	97.98338200	43,396	(163)
91	IPORCB	19	927,852	99.88000000	92,674	106.70851200	99,093	6,419
91	KIMBER	10-2	303,372	102.75266106	31,172	99.93740400	30,318	(854)
91	KIMBER	13	356,287	100.29673665	35,734	97.85752000	34,865	(869)
91	KOF	11-2	121,796	100.00000000	12,160	101.27483700	12,335	155
91	KOF	13	658,418	91.54753590	60,277	92.35209300	60,806	529
91	KOF	17	1,056,229	100.00000000	105,623	99.07454400	104,640	(977)
91	LIVEPOL	10	68,340	100.00000000	6,894	100.40586000	6,822	72
91	LIVEPOL	12-2	88,165	100.53610412	8,864	99.81495400	8,800	(64)
91	LIVEPOL	17	211,780	93.36918097	19,772	99.87044800	21,151	1,378
91	LIVEPOL	19	691,552	100.00000000	69,155	100.39331800	69,427	272
91	MAYACB	12	53,237	72.96603697	3,804	68.89560800	3,688	(116)
91	MTPCB	17	205,425	100.00000000	20,543	101.00888000	20,750	207
91	OMA	13	412,337	94.71864483	39,055	95.74570900	39,479	424
91	ORISA	12	170,863	101.00303229	17,233	99.30630200	16,838	(395)
91	PASACB	11	408,708	118.27815526	49,341	118.06051400	48,500	(841)
91	PRCIN	10-2	479,268	92.67578301	44,416	82.19314500	39,392	(5,024)
91	RCENTRO	16	505,418	100.00000000	50,542	98.85902700	50,471	(71)
91	RCENTRO	17-2	402,705	100.00000000	40,271	99.24787300	39,668	(603)
91	RCC	14	500,591	100.00000000	50,059	101.58759700	51,004	945
91	RCC	19	968,702	100.00000000	96,870	106.75785700	103,203	6,333
91	SIPYTCB	13	119,020	89.31383196	10,630	83.97320200	9,694	(936)
91	TELFM	07	228,435	106.02790580	24,220	100.21712000	22,893	(1,327)
91	TELMEX	07	526,189	100.76880881	53,023	95.83260900	50,428	(2,597)
91	TOYOTA	17-2	576,344	100.83083366	58,113	102.39629600	59,015	902
91	VINTE	17-2	226,286	100.00000000	22,529	104.22363600	23,435	906
91	VINTE	18X	315,885	100.00000000	31,589	103.86274100	32,800	1,210
D2	AMXL600	181236	593	92.646.53666160	54,341	100.800.76800000	59,775	4,834
D2	TEL523	110537	271	101.487.15107011	27,503	100.223.91887500	27,161	(342)
95	CIENCB	15	4,810,306	93.68857487	452,018	98.56646300	474,067	22,069
95	FEFA	16-2	555,091	100.00000000	55,509	101.54977400	56,309	800
95	PEMEX	16-2	5,555,793	97.26201082	540,368	99.82769000	505,175	(35,193)
JE	AMX	0624	2,616	8,956.23062798	22,534	9.762.06780100	24,637	2,103
JE	TELEVISA	0443	8,763	8,745.18846652	75,680	7,510.01594700	85,180	(10,850)
95	CFE	10-2	873,284	103.71146821	90,680	100.07014300	87,390	(3,290)
95	CFE	14-2	3,473,058	97.29832651	337,915	92.66750100	321,840	(16,075)
95	CFE	17	1,262,758	100.00000000	126,275	95.42600000	120,500	(5,775)
95	CFECB	12	2,361,925	79.15007997	186,529	72.71345600	173,198	(13,331)
95	PEMEX	14-2	2,192,604	95.21420930	208,706	87.70433000	192,488	(16,218)
90	CHIHCB	13	876,386	88.58700001	77,634	88.45397000	77,519	(115)
					\$ 10,642,061	\$ 10,6		

Estado de valuación de cartera, continuación

31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos, excepto costos unitarios de adquisición y valores unitarios razonables)

Tipo de valor	Emisora	Serie	Cantidad de Títulos	Costo unitario promedio de adquisición	Costo de adquisición total	Valor unitario razonable	Valor razonable total	Plus (Mínus) valor en instrumentos de inversión
Inversiones Reconstruidas								
MDT	MELUBR	000001	1	\$ 0.0000000	\$ 651,425	\$ 0.000000	\$ 713,006	\$ 61,580
MDT	MELWLL	000001	1	\$ 0.0000000	\$ 649,564	\$ 0.000000	\$ 722,423	\$ 72,859
					\$ <u>1,300,989</u>		\$ <u>1,435,429</u>	\$ <u>134,439</u>
Inversión en Instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en divisas								
D2	PEMEK57	260212	3,015	\$ 16,581.4699000	\$ 50,526	\$ 16,764.0830110	\$ 50,574	\$ (354)
94	HSBC	180	47,541	\$ 1,564.6000021	\$ 74,383	\$ 1,800.6055500	\$ 85,458	\$ (3,026)
94	SCOTIAB	190	18,243	\$ 1,901.2198972	\$ 34,684	\$ 1,896.3802980	\$ 34,413	\$ (271)
D2	PEME265	230624	3,542	\$ 23,433.6419040	\$ 83,002	\$ 21,236.2292510	\$ 75,183	\$ (7,819)
					\$ <u>267,997</u>		\$ <u>295,527</u>	\$ <u>(11,470)</u>
Inversión en Filas:								
CF	DANHOS	13	2,396,638	\$ 27,51245871	\$ 65,837	\$ 28,68000000	\$ 68,736	\$ 2,709
CF	ALLVPCK	18	17,335,438	\$ 19,92270345	\$ 345,582	\$ 27,50000000	\$ 475,725	\$ 130,143
CF	FIBRAMAQ	12	1,709,038	\$ 21,95903546	\$ 37,528	\$ 24,60000000	\$ 42,042	\$ 4,514
CF	FIBRAPL	14	3,290,673	\$ 38,92125577	\$ 143,571	\$ 41,88000000	\$ 162,941	\$ 19,370
CF	TERRA	13	3,572,657	\$ 30,34569343	\$ 108,414	\$ 31,02000000	\$ 110,825	\$ 2,411
FF	PVIA	16	15,063,956	\$ 27,09945433	\$ 408,227	\$ 28,71294000	\$ 432,531	\$ 24,304
FE	FCFE	18	13,517,949	\$ 18,82677970	\$ 254,489	\$ 27,50000000	\$ 371,733	\$ 117,244
					\$ <u>1,364,768</u>		\$ <u>1,665,543</u>	\$ <u>300,785</u>
Inversión en instrumentos extranjeros de deuda:								
D7	JPMBG8	310521	19	\$ 1,005,470.48631579	\$ 19,104	\$ 1,046,020.64129200	\$ 19,896	\$ 782
J1	CAF	11U	23,102	\$ 460.17719110	\$ 10,637	\$ 531.14030400	\$ 14,581	\$ 3,944
11	BIL	'	691,738	\$ 1,719.42140569	\$ 1,017,447	\$ 1,724.75382600	\$ 1,020,632	\$ 3,195
11	SHV	'	32,959	\$ 2,057.26895930	\$ 67,587	\$ 2,083.73953200	\$ 68,781	\$ 874
					\$ <u>1,115,075</u>		\$ <u>1,123,830</u>	\$ <u>8,756</u>
Inversión en títulos fiduciarios:								
1R	AINDACK	18	293,166	\$ 79,38075654	\$ 23,271	\$ 73,78000000	\$ 21,620	\$ (1,651)
1R	ALLVPCK	18	239,025	\$ 100.00000000	\$ 23,803	\$ 83,58870300	\$ 21,327	\$ (2,478)
1R	ARTHACK	15-2	2,775,343	\$ 55,65656000	\$ 154,187	\$ 71,07000000	\$ 197,245	\$ 43,058
1R	ARTHACK	18	77,083	\$ 1,000.00000000	\$ 77,083	\$ 1,147.81000000	\$ 85,498	\$ 11,395
1R	BALAMCK	16	16,647	\$ 10,341.49947256	\$ 172,155	\$ 12,200.03347100	\$ 203,594	\$ 30,939
1R	BALAMCK	18	2,336	\$ 100.0000000000	\$ 233,600	\$ 101,451.34000000	\$ 236,990	\$ 3,390
1R	CARZACK	18	214,906	\$ 91.67778677	\$ 19,702	\$ 67,36917500	\$ 14,478	\$ (5,224)
1R	CLNYCK	15-2	1,182,656	\$ 75.19213039	\$ 90,089	\$ 95.60000000	\$ 113,057	\$ 22,964
1R	DALUSCK	16	8,081,107	\$ 13.44929896	\$ 108,623	\$ 12,01000000	\$ 97,094	\$ (13,415)
1R	DATCK	14	1,833	\$ 43,855.78033824	\$ 80,395	\$ 25,269.93000000	\$ 46,316	\$ (24,077)
1R	EX2CK	17	1,672,419	\$ 45.16129352	\$ 71,012	\$ 40,28840700	\$ 63,303	\$ (7,709)
1R	EX1CK	14	2,682	\$ 2,819,23759136	\$ 58,619	\$ 25,050.50000000	\$ 87,186	\$ 8,867
1R	EX1CK	16-2	19	\$ 599,950.00000000	\$ 19,000	\$ 1,213,121.80000000	\$ 23,049	\$ 4,049
1R	FC1CK	15	1,894	\$ 30,630.0852270	\$ 58,013	\$ 31,992.48000000	\$ 60,990	\$ 2,577
1R	FINWSCK	15	6,407	\$ 10,258.58759534	\$ 86,244	\$ 11,461.37000000	\$ 96,524	\$ 10,260
1R	FORTMCK	18	637,222	\$ 58.63500101	\$ 43,738	\$ 68,21986800	\$ 43,471	\$ (267)
1R	GBMSCK	16	333	\$ 100.0000000000	\$ 33,300	\$ 94,792.03000000	\$ 31,566	\$ (1,734)
1R	GBMCK	12	5,783	\$ 2,591.97636260	\$ 14,938	\$ 5,585.99968000	\$ 32,209	\$ 17,271
1R	KUJAZCK	14	3,436,406	\$ 13,88933335	\$ 48,106	\$ 10,466.40000000	\$ 34,532	\$ (13,574)
1R	IGNIACK	15	18,394	\$ 6,753.16348382	\$ 102,959	\$ 8,790.00000000	\$ 136,313	\$ (31,355)
1R	INFRACK	15	6,276,539	\$ 53,94468464	\$ 338,501	\$ 70,895.26400000	\$ 444,733	\$ 106,142
1R	LV3CK	15	39,997,804	\$ 2,24986700	\$ 89,766	\$ 1,654.19900000	\$ 66,115	\$ (23,651)
1R	MIRPCK	16	168,973	\$ 70.61363592	\$ 11,932	\$ 73,27503700	\$ 12,382	\$ 450
1R	NGCF1CK	15	5,300	\$ 11,851.01716317	\$ 70,016	\$ 14,732.65949000	\$ 87,159	\$ 17,143
1R	NGPE2CK	17	2,575,570	\$ 31,76975700	\$ 81,792	\$ 40,50000000	\$ 104,311	\$ 22,519
1R	NXMPFCB	18	1,186	\$ 10,000.00000000	\$ 11,800	\$ 9,963.00000000	\$ 11,816	\$ (44)
1R	OC1CK	18	352,896	\$ 79.41176500	\$ 28,818	\$ 78.64000000	\$ 28,539	\$ (280)
1R	PRANACK	15-2	8,208,203	\$ 25,9975649	\$ 212,613	\$ 35,91000000	\$ 298,278	\$ 85,666
1R	RC1CB	09	145,742	\$ 57.6322482	\$ 8,368	\$ 212.40421100	\$ 30,956	\$ 21,639
1R	RIVERCK	15	1,646,647	\$ 14,97580228	\$ 24,680	\$ 18,76256300	\$ 30,879	\$ 6,219
1R	RRGCK	18	7,749,325	\$ 28,30454350	\$ 219,341	\$ 27,97319700	\$ 216,773	\$ (2,568)
1R	RSIREMCK	17	244,746	\$ 100.00000000	\$ 24,475	\$ 87,98000000	\$ 21,533	\$ (2,942)
1R	SIRENCK	17	1,057,914	\$ 169.0756788	\$ 178,658	\$ 191,95307300	\$ 202,647	\$ 23,779
1R	THERMCK	17	1,903,135	\$ 48,50746300	\$ 92,316	\$ 51,99000000	\$ 96,944	\$ 6,628
1R	THERMCK	19	426	\$ 100.0000000000	\$ 42,600	\$ 100,000.00000000	\$ 42,600	\$ 0
1R	VTX2CK	16	25,422,552	\$ 3,65369550	\$ 92,885	\$ 3,08151600	\$ 77,577	\$ (15,308)
1R	AG1CK	12	303,472,517	\$ 0.3725233	\$ 114,162	\$ 0.39000000	\$ 116,354	\$ 4,172
1R	ARTHACK	10	155,335	\$ 67.41145924	\$ 10,471	\$ 166.05000000	\$ 25,793	\$ (13,399)
1R	F1CC	15	8,027,989	\$ 32,75962100	\$ 262,986	\$ 21,00000000	\$ 249,590	\$ (13,399)
1R	F1MMCK	09	140,776	\$ 94.54463602	\$ 13,310	\$ 183.42000000	\$ 25,821	\$ (12,511)
1R	F1NSACK	12	409,792	\$ 100.00000000	\$ 40,979	\$ 13,33090900	\$ 7,922	\$ (33,057)
1R	ICUADCK	10	199,965	\$ 34.25000000	\$ 5,479	\$ 143.52000000	\$ 23,022	\$ 17,543
1R	IGSD1	11-2	165,982	\$ 7.74455990	\$ 1,286	\$ 137.97202700	\$ 22,901	\$ 21,616
1R	LATINCK	12	177,314	\$ 100.00000000	\$ 17,731	\$ 130.17000000	\$ 23,061	\$ 5,330
1R	MRPCK	12	166,201	\$ 0.01000000	\$ 2	\$ 61.36000000	\$ 6,639	\$ 6,637
1R	PBFPTCK	12	723,966	\$ 93.06830501	\$ 67,380	\$ 111.98357100	\$ 81,062	\$ 13,702
1R	PLACK	19	13,985,760	\$ 0.63518300	\$ 8,985	\$ 0.20000000	\$ 2,798	\$ (6,007)
1R	VERTACK	11	147,839	\$ 2.12212219	\$ 315	\$ 46.03186300	\$ 6,805	\$ 6,490
1R	BUP1PI	19-20	34,200	\$ 1,894.30000000	\$ 64,785	\$ 1,894.30000000	\$ 64,785	\$ 0
1R	MIRAPI	16	163,761	\$ 100.00000000	\$ 16,377	\$ 86.69000000	\$ 14,824	\$ (1,853)
					\$ <u>3,649,325</u>		\$ <u>4,077,772</u>	\$ <u>428,447</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comités.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al cabe.

 Lic. Emigdio Cruz Espitia Comisario	 Lic. Carmen Judith Carrón Cardoso Comisario
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.
 Dr. Iván Hilarriell Blago Matoro Vocal Ejecutivo	 L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias Contador General de la SIEFORE
Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.	Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
Sociedad de Inversión Básica

Estado de resultado integral

Año terminado el 31 de diciembre de 2019
(Miles de pesos)

	<u>2019</u>
Ingresos por venta de valores	\$ 6,421
Intereses, dividendos, premios y derechos	181,752
Resultado cambiario - otros productos (gastos)	<u>(305)</u>
Ingresos netos	<u>187,868</u>
Costo de venta de valores	45,017
Gastos generales	55
Comisiones sobre saldos (nota 6)	12,675
Comisiones por servicios de tercerización	<u>369</u>
Egresos netos	<u>58,117</u>
Resultado del ejercicio	129,751
Otros resultados integrales:	
Plus (Minus) valía	<u>1,931,445</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 2,061,196</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.



Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



Dr. Iván Hilmar del Piñero Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.



L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
 Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
 (antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)

Sociedad de Inversión Básica

Estado de cambios en capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)

	Capital social fijo sin derecho a retiro	Capital social variable	Reserva especial	PENSIONISSSTE Trabajadores	Capital social pagado	Prima en venta de acciones	Resultado del ejercicio	Plus (Minus) valía	Total del capital contable
Aportación Inicial el 13 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 26,405	\$ 3,300,564	\$ 3,327,069	\$ 27,831,502	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,158,571
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento de la reserva especial	-	237,642	-	237,642	-	-	-	-	237,642
Aumento de la aportación de los trabajadores	-	-	29,716,118	29,716,118	-	-	-	-	29,716,118
Disminución en prima en venta de acciones	-	-	-	-	-	(29,942,726)	-	-	(29,942,726)
Resultado integral del ejercicio	-	-	-	-	-	129,751	1,931,445	-	2,061,196
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 100	\$ 264,047	\$ 33,016,682	\$ 33,280,829	\$ (2,111,224)	\$ 129,751	\$ 1,931,445	\$ -	\$ 33,230,801

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Enjolia Cruz Espitia
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
 Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. P. José Luis Castro Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


 Lic. P. José Luis Castro Covarrubias
 Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.
Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro
(antes Más Pensión Estatal Beta SIEFORE Adicional, S.A. de C.V.)
Sociedad de Inversión Básica

Estado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2019

(Miles de pesos)


	<u>2019</u>
Actividades de operación:	
Resultado del ejercicio	\$ 129,751
Partida que no implica uso de efectivo por:	
Provisiones	<u>1,834</u>
	131,585
Cambios en:	
Inversiones en valores	(290,748)
Deudores diversos	184,609
Acreedores, neto	<u>(521)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>24,925</u>
Actividades de financiamiento:	
Aumento de capital social	29,953,760
Disminución en prima en venta de acciones	<u>(29,942,726)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>11,034</u>
Incremento en el disponible	35,959
Disponible al inicio del año	<u>-</u>
Disponible al final del año	<u>\$ 35,959</u>

Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro y bajo la estricta responsabilidad de los funcionarios que suscriben, así como por los comisarios.


Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión el 19 de marzo de 2020 por los funcionarios que firman al calce.


Lic. Emigdio Cruz Espitia
Comisario


Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Lic. Carmen Judith Campos Cardoso
Comisario

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


Dr. Iván H. Pineda del Piñero Moreno
Vocal Ejecutivo

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.


L. C. P. José Luis Osorio Covarrubias
Contador General de la SIEFORE

Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces.

(1) Actividad de la Siefore

Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V., Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro (la SIEFORE), se constituyó el 30 de abril de 2014, como SIEFORE adicional denominada "Mas Pensión Estatal Beta, Siefore Adicional, S.A. de C.V.", e inició operaciones el 02 de diciembre de 2019 como parte del nuevo esquema emitido por la CONSAR.

La SIEFORE, es una Sociedad de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) mediante el oficio número D00/100/228/2013 de fecha 6 de diciembre de 2013, en cumplimiento al acuerdo No. JGO 06/04/2013 tomado por la Junta de Gobierno de la CONSAR en su Sexta Sesión Ordinaria de 2013 celebrada el 5 de diciembre de 2013, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, último párrafo, 9, párrafo tercero, 11 y 12, fracciones VIII, XIII y XVI de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (Ley del SAR "o" la Ley).

El domicilio fiscal de la SIEFORE es Boulevard Adolfo López Mateos número 2157, colonia los Alpes, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Su principal objetivo es recibir del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE), Órgano Desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), los recursos de las cuentas individuales de los trabajadores que reciba en los términos de las leyes de seguridad social; asimismo, la SIEFORE podrá adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con su régimen de inversión autorizado.

A través de su Comité de Inversión, la SIEFORE establece sus políticas de inversión, de adquisición y selección de valores, de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista en el marco de las disposiciones emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE, por ser una "Sociedad de Inversión Básica 80-84", deberá invertir los recursos de Trabajadores nacidos entre 1980 y 1984.

La SIEFORE no tiene empleados, por lo que no está sujeta a obligaciones laborales. Los servicios administrativos que requiere para la administración de los activos le son proporcionados por el PENSIONISSSTE (compañía relacionada) a cambio de una contraprestación (ver nota 6).

Operación sobresaliente-

En apego a las modificaciones en el régimen de inversión al que deberán sujetarse las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro, publicadas en el Diario Oficial el 31 de mayo de 2019, PENSIONISSSTE procedió a dar cumplimiento a la regla tercera, donde se estableció el procedimiento a seguir para el cambio de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro y la creación de los nuevos Fondos Generacionales.

El 05 de julio de 2019 mediante oficio D00/410/345/2019, la CONSAR otorgó su consentimiento sobre los cambios a los estatutos sociales de la Más Pensión Estatal Beta, SIEFORE Adicional, S.A. de C.V., (actualmente Más Pensión SIEFORE Básica 80-84, S. A. de C. V.) a efecto de modificar la denominación y objeto social de dicha SIEFORE para adecuarlos al de una Sociedad de Inversión Básica, con la finalidad de: (a) invertir los recursos de los trabajadores en todo aquello que esté permitido a las "Sociedad de Inversión Básica", de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables expedidas por la CONSAR; (b) invertir los recursos que reciba el PENSIONISSSTE, quien la opera en términos de lo previsto en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y la Ley del SAR; (c) adquirir todo tipo de documentos y valores que sean compatibles con el régimen de inversión de las "Sociedades Básicas de Inversión", en los términos previstos en la Ley del SAR y las Disposiciones de Carácter General que al efecto expida la CONSAR, una vez recibida la transferencia de los activos de los trabajadores.

El 7 de octubre de 2019 la CONSAR envió el oficio No. D00/300/0697/2019 al Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado (PENSIONISSSTE) que contenía los lineamientos para la transferencia de recursos de las cuentas individuales de los trabajadores. El 31 de octubre de 2019 el PENSIONISSSTE presentó para la autorización de la CONSAR los programas de transferencia mediante el oficio No. 170.173/049/2019, mismo que fue autorizado por la Comisión con el oficio No. D00/300/0880/2019 el 29 de noviembre de 2019, con ello el viernes 13 de diciembre de 2019 se realizó un proceso de transferencia de los recursos administrados por cada Sociedad de Inversión Básica de Pensiones, 1, 2, 3 y 4 hacia aquellas Sociedades de Inversión Básicas y a las Sociedades de Inversión Básicas de Pensiones que les correspondió conforme a la fecha de nacimiento de los Trabajadores, esto bajo la modalidad de transferencia de títulos libre de pago.

Modificaciones y adiciones a las disposiciones

El 31 de mayo de 2019 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE). Derivado de lo anterior se modifica el Régimen de Inversión para transitar de un esquema de multi-fondos a un esquema de fondos generacionales.

Las modificaciones al régimen de inversión de las SIEFORE tienen como objetivo:

1. Fomentar el diseño de una estrategia de inversión de largo plazo por parte de las Administradoras que se adecúe a la evolución del perfil de riesgo-rendimiento de los trabajadores durante su vida laboral.
2. Ofrecer más alternativas de inversión en búsqueda de mayores rendimientos y, por ende, mejores pensiones para los trabajadores (mayor Tasa de Reemplazo).
3. Otorgar mejores herramientas de defensa ante ciclos de volatilidad en los mercados.
4. Realizar precisiones que otorguen certeza jurídica a los regulados.

El 18 de enero, 31 de mayo, 6 de octubre y 5 de diciembre, la CONSAR publicó en el DOF las diversas modificaciones y adiciones a las Reglas generales a las que deberá sujetarse la información que las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, las entidades receptoras y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR, entreguen a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Circular CONSAR serie 19).

El 17 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el procedimiento para la construcción de los Indicadores de Rendimiento Neto de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 18 de septiembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General en materia Financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 22 de octubre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las Disposiciones de Carácter General que establecen el régimen patrimonial al que se sujetarán las Administradoras de Fondos para el Retiro, el PENSIONISSSTE y las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro.

El 23 de octubre de 2019, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicaron las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

El 20 de marzo de 2019, 18 de junio, 13 de septiembre y 29 de noviembre de 2019, la CONSAR publicó en el DOF las diversas Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

(2) Autorización y bases de presentación

Autorización

El 19 de marzo de 2020, el Dr. Iván Hilmardel Pliego Moreno, Vocal Ejecutivo, y el L.C.P. José Luis Osorio Covarrubias, Contador General de la SIEFORE autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos de 2019 y sus notas.

Los accionistas mediante Asamblea General y la CONSAR tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros adjuntos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se someterán a aprobación en la próxima Asamblea de Accionistas de la SIEFORE.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de la SIEFORE están preparados con fundamento en la Ley del SAR y de acuerdo a las disposiciones establecidas por la CONSAR para las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) en México, compuestas por reglas particulares que identifican y delimitan la entidad y determinan las bases de cuantificación, valuación y revelación de la información financiera.

La CONSAR tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las SIEFORE y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que dichas instituciones presentan a su consideración.

En los casos no previstos en las Disposiciones de Carácter General sobre el registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a los que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, la SIEFORE deberá apegarse a lo señalado en las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A. C. (CINIF). Cuando la SIEFORE modifique los criterios utilizados, deberá informar a la CONSAR mediante un escrito signado por el Vocal Ejecutivo y los Comisarios las razones del cambio.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR difieren de las NIF, principalmente en lo que se menciona a continuación:

- Las inversiones en valores no son clasificadas conforme al modelo de negocio considerando las siguientes categorías:
 - Cuentas por cobrar, que incluye las cuentas por cobrar derivadas de las ventas de inversiones en valores.
 - Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Instrumentos financieros negociables (IFN).
- Las inversiones en valores son valuadas a su valor razonable independientemente de la intención o el modelo de negocio. La utilidad o pérdida no realizada en inversiones en valores, se registra en la cuenta de "Plusvalías (minusvalías)" en el capital contable, y se reconoce en resultados hasta que se realiza, independientemente de la intención de la Administración sobre dichos valores o el modelo de negocio.
- Las inversiones en instrumentos de capital cotizados y no cotizados se valúan al valor razonable de los mismos proporcionado por un proveedor de precios independiente y en caso de mantener influencia significativa o control en la inversión no se reconocen mediante el método de participación ni se consolidan, respectivamente, como lo requerirían las NIF.
- La SIEFORE no reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, cuando conforme a la NIF B-10 "Efectos de la inflación", la inflación acumulada sea igual o mayor al 26%, en el último trienio.
- La presentación del estado de situación financiera y del estado de resultado integral de acuerdo al catálogo de agrupación de la CONSAR, difiere de las NIF en que no presenta los activos de mayor a menor disponibilidad, ni clasifica los ingresos y gastos como ordinarios y no ordinarios, entre otros aspectos.
- A partir del 1° de enero de 2019 y 2018, entraron en vigor algunas NIF y mejoras a las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), para todos los emisores de información financiera en general; no obstante, de acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, se postergó la aplicación de dichas NIF para los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, a partir del 1 de enero de 2021 (Ver nota 10).

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la estimación del valor razonable de las inversiones en valores y de las operaciones por reporte. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

c) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en su moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de los estados financieros y sus revelaciones en las notas cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos mexicanos, al referirse a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América, y cuando se mencionan euros, se trata de miles de euros.

Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, están redondeadas a miles de pesos, por lo que podrían resultar algunas variaciones menores en la información de los propios anexos

d) Presentación del estado de resultado integral

La SIEFORE optó por presentar el resultado integral en un solo estado que incluye todos los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los Otros Resultados Integrales (ORI) y se denomina "Estado de Resultado Integral".

Asimismo, el estado de resultado integral, se presenta incluyendo todos los rubros en estricto apego al formato establecido por la CONSAR para dicho estado.

Derivado de diversas modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORE, algunos rubros del estado de resultados de 2018 fueron reclasificados para efectos comparativos con 2019

(3) Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la SIEFORE conforme los criterios de contabilidad establecidos por la CONSAR.

a) *Inversiones en valores*

Comprende valores nacionales gubernamentales y privados, inversiones tercerizadas, fibras, valores extranjeros de deuda denominados en pesos mexicanos, así como títulos fiduciarios con características de instrumentos de capital, que se tienen para su operación en el mercado.

Los títulos operados en directo, inicialmente se registran al costo y subsecuentemente se valúan a su valor razonable, utilizando los valores proporcionados por un proveedor de precios independiente (price vendor), de acuerdo con las disposiciones de la CONSAR el efecto por valuación se reconoce como una plusvalía o una minusvalía en el activo y en el capital contable durante la vigencia del instrumento, afectándose en el estado de resultados hasta que los valores son realizados. Los intereses y premios se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Las operaciones de compra-venta de valores, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha de su liquidación (de 24 hasta 192 horas), contra la correspondiente cuenta liquidadora que se presenta atendiendo a su naturaleza dentro del rubro de "Deudores diversos" o "Acreedores", según corresponda.

b) *Reportos*

Las inversiones en reporto se registran en la cuenta de deudores denominada "Reportos", y los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, adicionalmente en cuentas de orden se registra el colateral recibido en reporto, a precio de mercado, así como los intereses devengados de los instrumentos recibidos en reporto. La SIEFORE únicamente puede actuar como reportadora y podrá celebrar operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

c) *Prima en venta de acciones*

La diferencia entre el monto recibido por las acciones suscritas y exhibidas y el importe que representa el valor nominal de las mismas, se registra en el rubro de "Prima en venta de acciones" en el capital contable.

d) *Recompra de acciones*

La SIEFORE reduce el capital social pagado en la misma fecha de adquisición de las acciones recompradas a los trabajadores, convirtiéndolas en acciones de tesorería, cuando se cumpla alguna de las siguientes situaciones:

- Cuando tengan derecho a gozar de una suma por concepto de retiro, vejez o de alguna otra prestación en los términos de las leyes de seguridad social.
- Cuando se presente una modificación a los parámetros de inversión previstos en el prospecto de información, o a la estructura de comisiones de la SIEFORE.
- Tratándose de modificaciones a la estructura de comisiones, los trabajadores tendrán derecho a la recompra de sus acciones sólo cuando la modificación implique un incremento en las comisiones.
- El trabajador no tendrá derecho a la recompra de sus acciones cuando por orden de la CONSAR la SIEFORE haya modificado su régimen de inversión, o bien cuando la CONSAR haya modificado las disposiciones de carácter general a las cuales debe sujetarse el régimen de inversión.
- Cuando el trabajador solicite el traspaso de su cuenta individual a otra Administradora de Fondos para el Retiro.

e) *Reconocimiento de ingresos*

Los ingresos relacionados con la venta de valores se reconocen el día de la venta y su costo de ventas se determina a costo promedio ponderado. Los ingresos derivados de los intereses y premios se reconocen conforme se devengan.

f) *Concertación de operaciones*

Las operaciones de compra venta de instrumentos financieros, incluyendo reportos deberán ser registradas en la fecha de concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden.

g) Disponible

Comprende depósitos bancarios en cuentas de cheques, que generan intereses, los cuales se reconocen en el estado de resultado integral conforme se devengan.

h) Deudores diversos

Este renglón presenta los recursos depositados en la cuenta de cheques que se tiene con el banco custodio, los cuales están disponibles a favor de la SIEFORE y los intereses devengados de los distintos instrumentos propiedad de la misma.

i) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registra y controla el capital social autorizado, los valores entregados en custodia, colaterales recibidos en reporto, las divisas en moneda extranjera depositadas en bancos, pendientes de entrega y o recepción, los compromisos futuros por la adquisición de títulos fiduciarios, las acciones emitidas, las acciones en circulación posición propia, las acciones de la SIEFORE en posición de terceros y las acciones en circulación propiedad de los trabajadores.

(4) Comité de inversión

El Comité de Inversión (el Comité) tiene por objeto determinar la política y estrategia de inversión, así como la composición de los activos de la SIEFORE, de acuerdo con las Disposiciones que al efecto expida la CONSAR, buscando siempre establecer una relación óptima de riesgo-rendimiento.

El Comité designa a los operadores que ejecuten la política de inversión, lo cual deberá contar siempre con el voto favorable de los consejeros independientes.

Las sesiones del Comité se celebran cuando menos una vez al mes y sus sesiones serán válidas sólo si cuenta con asistencia del 80% de sus miembros, que participen con voto, dentro de los cuales se requerirá la asistencia del Vocal Ejecutivo y de un Consejero Independiente.

El Contralor Normativo, el Subdirector para la Administración Integral de Riesgos y el Secretario Técnico del PENSIONISSSTE asisten a las sesiones del Comité, en las que participan con voz, pero sin voto.

(5) Régimen de inversión

Conforme a lo establecido por la CONSAR a través de las Disposiciones de Carácter General, las inversiones que se muestran en los estados de valuación de cartera de inversión de la SIEFORE al 31 de diciembre de 2019, se sujetan al régimen de inversión vigente a la fecha de los estados financieros, dicho régimen se incluye en el prospecto de información de la SIEFORE, el cual puede ser consultado en la página <http://www.gob.mx/pensionissste>.

(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos del PENSIONISSSTE compañía relacionada, dichos servicios por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, ascienden a \$12,675.00, que se registran dentro del rubro de "Comisiones sobre saldos" en los estados de resultado integral.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, el porcentaje de la comisión pagada sobre los activos administrados por el PENSIONISSSTE fue del 0.82%. El saldo por pagar derivado de las comisiones al PENSIONISSSTE al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$1,464.00, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

El saldo por pagar derivado de las comisiones por servicios de tercerización, son pagados a las contrapartes con la cuales se tiene una Inversión en Mandato, que están vinculados a cada operación concertada al 31 de diciembre de 2019, asciende a \$370.00, reconocido en el estado de situación financiera dentro del rubro de "Provisiones para gastos".

(7) Capital contable

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

a) Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2019, el capital social pagado de la SIEFORE está integrado por 3,328,082,859 acciones ordinarias, nominativas, divididas en dos series: 10,000 acciones de la Clase I, que corresponden al capital mínimo fijo totalmente suscrito y pagado sin derecho a retiro, y 3,328,072,859 acciones de la Clase II, que corresponden al capital variable, con valor nominal de 10 pesos cada una.

Las acciones de la Clase I corresponden 9,999 acciones a PENSIONISSSTE y 1 acción Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo. Las acciones de la Clase I solamente podrán ser

adquiridas por las entidades mencionadas que las poseen; las acciones de la Clase II podrán ser suscritas por los trabajadores, y por PENSIONISSSTE principalmente para cumplir con la inversión en la reserva especial requerida por la Ley y las disposiciones emitidas por la CONSAR, las cuales mencionan que PENSIONISSSTE en términos del artículo 28 de la Ley, deberá mantener una reserva especial, cuyo monto se determinará conforme a lo siguiente:

- I. Por cada una de las Sociedades de Inversión Básicas que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión, cuando menos la cantidad equivalente al 0.71 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión, y
- II. Por cada Sociedad de Inversión Adicional que opere el PENSIONISSSTE deberá invertir, en dicha Sociedad de Inversión Adicional, cuando menos, la cantidad equivalente al 1.0 por ciento de los Activos Netos correspondientes a dicha Sociedad de Inversión Adicional, hasta que importe la cantidad de \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

La reserva especial que efectivamente deberá mantener el PENSIONISSSTE en cada una de las Sociedades de Inversión que opere, se obtendrá de multiplicar el resultado de cada una de las fracciones I a II anteriores por el siguiente factor: el número de acciones de los trabajadores cuyos recursos se encuentren invertidos en la Sociedad de Inversión que corresponda entre el número de acciones totales de dicha Sociedad de Inversión.

La reserva especial a que se refiere la presente disposición será independiente de las reservas establecidas por la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Reglamento Orgánico del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores del Estado.

Al 31 de diciembre de 2019, están depositadas en la tesorería de la SIEFORE para ser puestas en circulación 106,671,827,141 acciones de la Clase II.

b) Reserva legal

De conformidad con lo establecido en el último párrafo de la fracción II del artículo 41 de la Ley del SAR, la SIEFORE no está obligada a constituir la reserva legal a la que se refiere el artículo 20 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

(8) Régimen fiscal

De acuerdo con el Artículo 79 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las SIEFORE no son sujetas de dicho impuesto.

(9) Administración de riesgos (información no auditada)

Los objetivos, organización, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos del Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominado PENSIONISSSTE y las SIEFORE que opera, están contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Financiero de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE, de conformidad con lo establecido en las REGLAS prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la Base de Datos Nacional SAR y en las DISPOSICIONES de carácter general en materia financiera de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con sus modificaciones y adiciones.

A partir del pasado 13 de diciembre de 2019 las Administradoras de Fondos para el Retiro, cambiaron la gestión de 5 SIEFORES por 10 SIEFORES, estas 10 SIEFORES se conocen como Fondos Generacionales. La estrategia de inversión de los Fondos Generacionales consiste en replicar una Trayectoria de Inversión la cual está orientada en maximizar la pensión que un trabajador obtendrá en función de la tasa de reemplazo objetivo, invirtiendo los recursos de los trabajadores en Activos de Mayor Riesgo al inicio de la Trayectoria y en Activos de Menor Riesgo al final de la misma.

Riesgos financieros

El Consejo de Administración de cada SIEFORE constituyó un Comité de Riesgo Financiero, el cual es responsable de proponer al Consejo de Administración, el Manual de Políticas y Procedimientos y los límites de exposición al riesgo financiero. El Comité de Riesgo Financiero aprueba también las metodologías utilizadas para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo financiero a los que están expuestas las SIEFORE, así como los modelos, parámetros y escenarios que se utilizan para medir y controlar tales riesgos.

Las políticas reconocen al riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez como tipos de riesgo financiero.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida potencial por los movimientos de los factores de riesgo asociados a los instrumentos financieros que afecten directa o indirectamente su valor de mercado. La metodología utilizada para su medición y control incluye el cálculo de Valor en Riesgo Normativo bajo la metodología establecida por la autoridad, la realización de pruebas bajo condiciones extremas de los factores de riesgo y el análisis de sensibilidad, así como el establecimiento de límites máximos de exposición.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial por el incumplimiento de un pago por parte de un emisor de un instrumento financiero, o bien, de una contraparte en una operación de reporto, préstamo de valores o derivados. La metodología utilizada para su medición y control consiste en el seguimiento de calificaciones crediticias de los emisores y contrapartes, cálculo de la probabilidad de incumplimiento de estos emisores y contrapartes para un horizonte determinado y el establecimiento de límites de exposición por tipo de instrumento, por tipo de emisor y por emisión.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida o minusvalía potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones y pasivos del fondo de inversión, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Los riesgos de mercado, crédito y liquidez se revisan mediante diversos procedimientos de control, entre ellos el monitoreo diario de los niveles de exposición de las inversiones y de las contrapartes.

Con base en las metodologías y procedimientos para la medición de riesgos, aprobados por el Comité de Riesgo Financiero de cada SIEFORE, el porcentaje de las pérdidas estimadas sobre los activos netos son las siguientes, considerando los portafolios de inversión al 31 de diciembre de 2018 y al 13 de diciembre de 2019, para las SIEFORES Básicas: de Pensiones, 55-59, 60-64, 75-79, y 85-90. Para las SIEFORES Básicas: 65-69, 70-74, 80-84, 90-94, e Inicial; no se contaba con información previa al 13 de diciembre de 2019, por lo cual no se presentan cifras.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2019**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.22%	0.33%	0.37%	0.43%	0.02%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%

Riesgo de Crédito¹

Exposición de corporativos	21.77%	25.83%	25.91%	25.12%	0.00%
-----------------------------------	--------	--------	--------	--------	-------

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.41%	1.10%	0.55%	0.50%
Año 1	3.72%	1.35%	0.55%	0.50%
Año 2	5.48%	1.57%	0.55%	0.50%
Año 3	7.99%	1.73%	0.55%	0.50%
Año 4	10.33%	1.74%	0.55%	0.50%
Año 5	13.80%	1.79%	0.55%	0.50%
Año 6	15.98%	1.85%	0.55%	0.50%
Año 7	17.94%	2.05%	0.55%	0.50%
Año 8	20.18%	2.20%	0.55%	0.50%
Año 9	22.83%	2.50%	0.55%	0.50%
Año 10	24.89%	2.75%	0.55%	0.50%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

**Niveles de Exposición por Tipo de Riesgo Financiero
al 31 de diciembre de 2018**

	SIEFORE Básica 55-59	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89	SIEFORE Básica de Pensiones
Riesgo de Mercado¹					
Valor en Riesgo	0.41%	0.40%	0.52%	0.59%	0.03%
Límite CONSAR	0.70%	1.10%	1.40%	2.10%	0.70%
Riesgo de Crédito¹					
Exposición de corporativos	26.71%	25.95%	29.29%	27.57%	0.00%

Requerimiento de liquidez acumulado ¹	SIEFORE Básica 55-59 y Básica de Pensiones	SIEFORE Básica 60-64	SIEFORE Básica 75-79	SIEFORE Básica 85-89
Mensual	1.64%	0.83%	0.30%	0.45%
Año 1	2.07%	1.05%	0.42%	0.45%
Año 2	2.41%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 3	2.48%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 4	2.64%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 5	2.70%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 6	2.94%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 7	3.00%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 8	3.36%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 9	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%
Año 10	3.77%	1.10%	0.45%	0.45%

¹Cifras expresadas como % del Activo Total de cada SIEFORE.

Riesgos operativos

El PENSIONISSSTE constituyó políticas para llevar a cabo una eficaz Administración del Riesgo de Procesos Operativos, derivados de la gestión de las carteras de inversión y de la administración de las cuentas individuales.

Las políticas reconocen al riesgo de procesos operativos, riesgo legal y riesgo tecnológico, como tipos de riesgo operativo.

Riesgo de procesos operativos

El riesgo de procesos operativos representa la pérdida potencial por el incumplimiento de políticas y procedimientos necesarios en la gestión de la administración de las cuentas individuales de los trabajadores y la inversión de sus recursos, mediante el apego a normas internas y externas.

Riesgo legal

El riesgo legal representa la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y/o judiciales desfavorables, así como la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que PENSIONISSSTE lleve a cabo.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico representa la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas en los sistemas físicos e informáticos, aplicaciones de cómputo, redes y cualquier otro canal de distribución necesarios para la ejecución de procesos operativos por parte del PENSIONISSSTE.

Política de administración de derechos corporativos

En el caso de que derivado de la administración de los recursos se adquirieran derechos corporativos o patrimoniales en alguna inversión, el ejercicio de derechos se dará en el sentido que resuelva el propio PENSIONISSSTE. En todo caso deberá prevalecer siempre como directriz, para las decisiones que se adopten en el ejercicio de dichos derechos, el velar en todo momento y en primer término por los intereses de los trabajadores cuyos recursos están invertidos en alguna de las SIEFORE administradas por el PENSIONISSSTE.

(10) Nuevos pronunciamientos contables

En su objetivo de lograr una mayor convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera, el CINIF, promulgó nuevas NIF y mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1° de enero de 2019 y 2018, para todos los emisores de información financiera en general.

De acuerdo a lo publicado el 23 de octubre de 2019 en las Disposiciones de Carácter General, referente al registro de la contabilidad, elaboración y presentación de estados financieros a las que deberán sujetarse los participantes en los Sistemas de Ahorro para el Retiro, el reconocimiento de las siguientes NIF, entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2021:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable".
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar".
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar".
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes".
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" y
- NIF D-5 "Arrendamientos" emitidas por el CINIF.

(11) Compromiso

La SIEFORE recibe servicios de administración de activos de PENSIONISSSTE a cambio de una comisión. Las comisiones se calculan en base a los activos netos diarios de la SIEFORE, utilizando un porcentaje de comisión previamente autorizado por la CONSAR. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, dichas comisiones ascienden a \$1,464.00 (ver nota 6).

Estas notas 1 al 11 son parte integrante de los estados financieros.